



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010.

325/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRAS DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE ISLAS ECOLÓGICAS EN EL CASCO URBANO (A).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2010, acuerdo 67/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento abierto, para contratar las obras de “Mejora en la gestión de residuos urbanos mediante la creación de islas ecológicas en el casco urbano”, según Proyecto redactado por el Técnico Municipal de Medio Ambiente. Obra financiado por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad.

Visto que, a propuesta razonada de la Mesa de Contratación esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil MARIANO GARCÍA HERMANOS, SA en el precio de 372.527,55 euros IVA incluido, aceptando las Mejoras señaladas en su oferta.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 237/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar definitivamente el contrato de las obras de “Mejora en la gestión de los residuos sólidos mediante la creación de islas ecológicas en el casco urbano” a favor de MARIANO GARCÍA HERMANOS, S.A. (MAGARSA). con CIF A-28783769, dirección en c/ Prado de las Banderillas 11 de Colmenar Viejo en las siguientes condiciones:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

PRECIO.- 321.144,44 euros + IVA, 51.383,11 euros.

Total.- 372.527,55 euros.

Plazo de ejecución VEINTITRÉS DÍAS LABORABLES

PUESTOS DE TRABAJO:

Total: DIECISÉIS personas.

Nueva contratación: CUATRO personas.

Integrados en la empresa: DOCE personas.

Mejoras.- Punto recogida aceite doméstico, evacuación de aguas, puerta trasera en buzones, pavimentación de las tapas de las islas ecológicas y sistemas acústicos y empujador pivotante en equipos de carga lateral.

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.